

## Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

Expte. nº 72.050-021

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

2 6 OCT 2021

VISTO que mediante Resolución nº 632-018 de fecha 02 de octubre de 2.018 se establecen los representantes para el Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Tucumán (CIUNT); y

## CONSIDERANDO:

Que la Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales solicita el reemplazo de los representantes suplentes ante el CIUNT de la mencionada Facultad (fs. 1);

Que asimismo, propone a los Dres. José Roberto Gabriel REREIRAy Víctor Esteban NADER;

Que el pedido cuenta con la opinión favorable de la Señora Secretaria de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica a fs. 2 vta.;

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que los representantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ante el Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Tucumán (CIUNT) queda conformado de la siguiente manera:

## **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

- Dra. María Marta CERRO
- Dr. José Roberto Gabriel PEREIRA
- Dr. Víctor Esteban NADER

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, notifiquese y comuníquese a la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

> CCION GENERAL DE DESPACHO AD NACIONAL DE TUCUMAN

RESOLUCION Nº 1 6 4 8 mnh

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

JOSE RAMON GARCIA